



Bitácora: 08/G1-0586/01/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/0258

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de enero de 2022

JAIME AGUIRRE PAYAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Enero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2016/36 de fecha 18 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. LOS PATOS, Guachochi, D-08-027-PAT-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 134.886 Metros cúbicos rollo	13	1	13	24644153	24644165
P.P. LOS PATOS, Guachochi, D-08-027-PAT-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 55.516 Metros cúbicos rollo	6	1	6	24644166	24644171
P.P. LOS PATOS, Guachochi, D-08-027-PAT-001/16, Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 11.200 Metros cúbicos	4	1	4	24644172	24644175

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 08/G1-0586/01/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/0258

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de enero de 2022

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y
DE SUELOS



Marcos Delgado Ríos

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

MDR/GAHS



SERVICIOS FORESTALES DE LA TARAHUMARA
REGION DE MANEJO SILVICOLA DE GUACHOCHI, A.C.

RELACION DE MARQUEO

C.P. San Miguel "A"

PREDIO Los Patos

AUTORIZACION No. SG.FO.08-2016/36

FECHA DE MARQUEO: 06 de enero de 2022

TRATAMIENTOS: 1er y 4o Aclareos

MARCÓ: Ramón Caro

MUNICIPIO: Guachochi

DE FECHA: 18 Febrero 2016

RODAL: SUP. MARCADA: 8.8 Has

FOTOS: LÍNEA DE VUELO: PINO

PROPIETARIO: Jaime Aguirre Payán

C.C. 10 Años

MARTILLO UTILIZADO: PINO

JH 001

DIAM.	5 M	VOL. UNI	TOTAL	10 M	VOL. UNI	TOTAL	15 M	VOL. UNI	TOTAL	20 M	VOL. UNI	TOTAL	25 M	VOL. UNI	TOTAL	30 M	VOL. UNI	TOTAL	NUM. ARB.	VOLUMEN
10cm	0	0.027	0	24	0.0442	1.0608	0	0.0613	0	0	0.0773	0	0.0926	0	0.153	0	0.331	0	24	1.0608
15cm	0	0.058	0	30	0.1054	3.162	14	0.1463	2.0482	0	0.1846	0	0.221	0	0.331	0	0.331	0	44	5.2102
S.10-15	0		0	54		4.2228	14		2.0482	0		0	0		0	0		0	68	6.271
20cm	0	0.101	0	3	0.1955	0.5865	26	0.2712	7.0512	2	0.3422	0.6844	0	0.4098	0	0.575	0	0.575	31	8.3221
25cm	0	0.155	0	4	0.3156	1.2624	8	0.4379	3.5032	34	0.5525	18.785	2	0.6616	1.3232	0	0.884	0	48	24.8738
S.20-25	0		0	7		1.8489	34		10.5544	36		19.469	2		1.3232	0		0	79	33.1959
S.10-25	0		0	61		6.0717	48		12.6026	36		19.469	2		1.3232	0		0	147	39.4669
30cm	0	0.22	0	0	0.4667	0	2	0.6476	1.2952	15	0.817	12.255	0	0.9785	0	0	1.258	0	17	13.5502
35cm	0	0.297	0	0	0.5497	0	0	0.9016	0	42	1.1375	47.775	0	1.3622	0	0	1.7	0	42	47.775
40cm	0	0.385	0	0	0.8654	0	0	1.2008	0	13	1.515	19.695	10	1.8143	18.143	0	2.2	0	23	37.838
45cm	0	0.485	0	0	1.1142	0	0	1.5461	0	5	1.9507	9.7535	18	2.3361	42.0498	0	2.768	0	23	51.8033
50cm	0	0.595	0	0	1.397	0	0	1.9385	0	0	2.4457	0	5	2.9288	14.644	0	3.4	0	5	14.644
55cm	0	0.717	0	0	1.405	0	0	2.3785	0	1	3.0008	3.0008	3	3.5936	10.7808	0	4.096	0	4	13.7816
60cm	0	0.85	0	0	1.666	0	0	2.8688	0	0	3.617	0	0	4.3315	0	0	4.855	0	0	0
65cm	0	0.994	0	0	1.951	0	0	3.4042	0	0	4.2949	0	1	5.1434	5.1434	0	5.68	0	1	5.1434
70cm	0	1.149	0	0	2.255	0	0	3.9911	0	0	5.0354	0	0	6.0301	0	0	6.564	0	0	0
75cm	0	1.316	0	0	2.581	0	0	4.6281	0	0	5.839	0	0	6.9925	0	0	7.513	0	0	0
80cm	0	1.493	0	0	2.929	0	0	5.3156	0	0	6.7085	0	0	8.0314	0	0	8.526	0	0	0
SUM.30+	0		0	0		0	2		0	76		80.224	37		90.761	0		0	98	184.536
TOTAL	0		0	61		6.0717	50		12.6026	112		99.694	39		92.0842	0		0	245	224.002

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
	10-15	20-25	30 → TOTAL
VOLUMENES	6	38	180
AUTORIZADOS	0	0	0
MARQUEOS ANTERIORES	0	0	0
SALDO	6	38	180
PRESENTE MARQUEO	6.271	33.196	184.54
SALDO ACTUAL	-0.271	4.8041	-0.0024

BALANCE DE SUPERFICIE DE AREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS.
SUP. PROGRAMADA	8.8
SUP. MARCADA ANTERIOR	0
SALDO	8.8
PRESENTE MARQUEO	8.8
SALDO ACTUAL	0

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS					
TIPO	GRUPOS DIAMETRICOS				TOTAL
	%	10-15	%	20-25	%
GRUESOS	0	0	45	14.94	65
DELGADOS	85	5.33035	40	13.28	20
LEÑA	5	0.31355	5	1.66	5
RESIDUOS	10	0.6271	10	3.32	10
TOTAL	100	6.271	100	33.2	100

ING. JOSE JUAN HOLGUIN CARMONA
RESPONSABLE DEL MARQUEO

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO A CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

PREDIO	LOS PATOS	MUNICIPIO	GUACHOCHI	CUENCA	RH10GI01	ANUALIDAD	7 DE 10
RESPONSABLE TECNICO		ING. JOSE JUAN HOLGUIN CARMONA		TITULAR		C. JAIME AGUIRRE PAYAN	
						AÑO 2022	

TEMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN (coordenadas geográficas, área de corta, etc.)	RESPONSABLE DE EJECUCION	CALENDARIO											
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Reforestación	Restauración y conservación de suelos	Barreras de piedra acomodada															
		Presas de piedra acomodada															
		Acomodo de residuos (puntas y ramas)															
	Recolección de semilla																
	Producción de planta																
	Plantación																
	Prevención	Anuncios (ejemplo evitar fogatas etc.)	No														
	Brechas cortafuego	Distancia en Km.															
	Brigadas	Número de brigadas	No	264855,7-1070409,2	UMAFOR/JAIME AGUIRRE AGUIRRE			2	2	2	2	2					
		Número de personas	No		UMAFOR/JAIME AGUIRRE AGUIRRE			14	14	14	14	14					
Prevención y control de incendios	Capacitación	Número de Cursos.	No		UMAFOR/JAIME AGUIRRE AGUIRRE				1	1							
		Rastrillos	No		UMAFOR/JAIME AGUIRRE AGUIRRE			20	20	20	20	20					
	Equipo	Hachas	No		UMAFOR/JAIME AGUIRRE AGUIRRE			4	4	4	4	4					
		Machetes	No		UMAFOR/JAIME AGUIRRE AGUIRRE			4	4	4	4	4					
		Chalecos	No		UMAFOR/JAIME AGUIRRE AGUIRRE			0	0	0	0	0					
		Torres	No	265317-1071007,22	UMAFOR/JAIME AGUIRRE AGUIRRE			2	2	2	2	2					
	Radios		No	265011,36-1064930,12	UMAFOR/JAIME AGUIRRE AGUIRRE			4	4	4	4	4					
		Vehículos	No		UMAFOR/JAIME AGUIRRE AGUIRRE			2	2	2	2	2					
	Preactuaciones																
		Diámetros hasta 7.5 cm.															

Firma	<i>Jaime Aguirre Payan</i>		<i>Hector M. Gastelum</i>
Nombre	C. JAIME AGUIRRE PAYAN	ING. JOSE JUAN HOLGUIN CARMONA	C. HECTOR M. GASTELUM VALENZUELA
	Titular del aprovechamiento		Responsible Técnico
			UMAFOR



